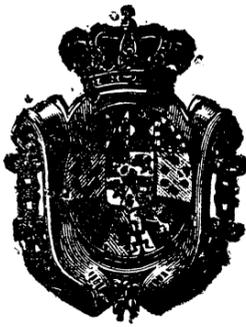


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	21



## PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 12 del corriente, de no ocurrir novedad.

### DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Relacion de las fincas nacionales que existen para poner en venta en cada uno de los pueblos de esta provincia, y las que deben enagenarse en conformidad con el decreto de 19 de Febrero de 1836 y demas órdenes posteriores.

#### PROVINCIA DE TARRAGONA.

##### Ribaraja.

Un castillo, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Villalba: sin producto de tiempo inmemorial.  
Un corral, procedente de idem: sin producto de tiempo inmemorial.  
Una cárcel, procedente de idem: sin producto de tiempo inmemorial.

##### Fotarella.

Una casa con otra contigua, procedente de idem: sin producto.

##### Batea.

Un horno de pan cocer, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Batea, renta anual 2000 rs.: arrendado hasta 21 de Julio de 1848.  
Un solar de dos graneros, procedente de idem: sin producto.

##### Algas.

Un sitio de castillo, procedente de idem: sin producto.  
Otro de uncs graneros, procedente de idem: sin producto.

##### Gandesa.

Un sitio de castillo con 3 trujales para vino, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Gandesa: sin producto por estar derruido.

##### Fobla de Masaluca.

Un granero, procedente de idem: sin producto, aprovechándose de él la villa.

##### Horta.

Una heredad llamada Señoría, de 40 jornales, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Horta, renta anual 2040 rs.: arrendado hasta 30 de Octubre de 1850.  
Un sitio de castillo, procedente de idem: sin producto.  
Una casa y un patio granero bodega y 2 lagares, procedente de idem: sin producto de tiempo inmemorial por inservible.

##### Corbera.

Un solar de ermita, procedente de idem: sin producto de tiempo inmemorial por inservible.  
Un solar de castillo, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Corbera: sin producto.  
Una bodega, procedente de idem: sin producto por inutilizada.

##### Pinelb.

Un molino de aceite de 3 prensas, procedente de idem, renta anual 3000 rs.: en administracion y considerado en renta de 3000 rs.  
Un horno de pan cocer y una casa botica ó tienda, procedentes de idem: sin producto, hallándose cerrados por la construccion de otros de particulares.

##### Mirabell.

Un huerto con casa y cenia de 10 jornales, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Mirabell: sin producto por haberles disfrutado el cura.  
Un molino de aceite con casita y huerto, procedente de idem, renta anual 2850 rs.: administrado.  
Una casa llamada de la Reja, procedente de idem: sin producto porque la habitan los pobres.

Otra con dos trujales de aceite, procedente de idem: sin producto por inservible.  
Un castillo, procedente de idem: sin producto.  
Una cija para encerrar granos, procedente de idem: sin producto.

##### Ginestaz.

Una heredad llamada Lo Port, de 40 jornales, procedente de idem: sin producto por haberla disfrutado el cura.  
Otra idem 10 Diamsis, de 7 jornales; otra idem en la Bajadeta del Cotels, de uno y medio jornales; otra idem en la Coscolla, de 3½ jornales, y otra idem la Orta del Señor ó el Cañerzo, procedentes de idem, renta anual 1000 rs.: arriendo convencional.  
Otra de San Vicente con casilla, pozo y noria, de 49 jornales, procedente de idem: sin producto.  
Un horno de pan cocer, procedente de idem: sin producto por haberlo disfrutado el prior.

##### Rasquera.

Otro idem, procedente de idem, renta anual 700 rs.: pendiente de subasta.

##### Pasanant.

Un horno de cocer pan, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Pasanan: no se sabe por estar en arriendo juntamente con las demas.  
Una casa derrotada llamada el Castillo, procedente de idem: pertenencia de esta encomienda.  
Una finca rústica Solá de la Font de Garriga, procedente de idem: pertenencia de esta encomienda.  
Una finca rústica llamada Solá de la Pariera, procedente de idem: no se sabe el producto por estar arrendada juntamente con las demas.  
Otra llamada de los Bedals, procedente de idem: no se sabe el producto por estar arrendada juntamente con las demas.

Un censo de 2 cuarteras y 3 cuartanes de centeno, ó sea 2 fanegas, 9 celemines y 3 rs. que paga Jaime Rivet sobre fincas en dicho término, procedente de idem, renta anual 2 fanegas, 9 celemines y 3 rs.  
Otra de 4 cuarteras y 6 cuartanes de centeno que paga Magin-Ferrant sobre fincas en dicho término, procedente de idem, renta anual 5 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos.  
Otra de 8 fanegas, un celemin y 2 cuartillos de centeno que paga Francisco Robado sobre fincas en dicho término, procedente de idem, renta anual 8 fanegas, un celemin y 2 cuartillos.

Otra de una fanega, 5 celemines y 2 cuartillos de centeno que paga Francisco Rabada sobre fincas en dicho término, procedente de idem, renta anual 8 fanegas, un celemin y 2 cuartillos.

Otra de una fanega, 5 celemines y 2 cuartillos de centeno que paga Pablo Pons, procedente de idem, renta anual una fanega, 5 celemines y 2 cuartillos.

Otra de 11 celemines y 2 cuartillos de centeno que paga Antonio Canela, procedente de idem, renta anual 11 celemines y 2 cuartillos.

Otra de 4 fanegas, 9 celemines y 3 cuartillos de centeno que paga Manuel Canela, procedente de idem, renta anual 4 fanegas, 9 celemines y 3 cuartillos.

Otra de 3 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos de centeno que paga José Roset, procedente de idem, renta anual 3 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos.

Otra de 6 fanegas y 3 celemines de centeno que paga José Tarragó, procedente de idem, renta anual 6 fanegas y 3 cuartillos.

Otra de 6 celemines y un cuartillo que paga José Pons, procedente de idem, renta anual 6 fanegas y un cuartillo.

Otra de 3 fanegas, 5 celemines y un cuartillo que paga Francisco Briamo, procedente de idem, renta anual 3 fanegas, 5 celemines y un cuartillo.

Otra de una fanega, 2 celemines y un cuartillo que paga Pedro Aloy, procedente de idem, renta anual una fanega, 2 celemines y un cuartillo.

Otra de 7 fanegas, 8 celemines y 3 cuartillos que paga José Roca, procedente de idem, renta anual 7 fanegas, 8 celemines y un cuartillo.

##### La Cenía.

Cuatro jornales de tierra de una heredad llamada el Villaz, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Mirambel, renta anual 320 rs.: arrendado hasta fin de Abril de 1851.

Un huerto de 2 jornales de tierra, procedente de idem, renta anual 120 rs.: arriendo convencional.

Una casa con bodega y dos trujales, procedente de idem, renta anual 200 rs.

Un censo de 110 rs. que paga Salvador Cid por los 96 jornales de tierra de la heredad llamada el Villaz, dados en tributacion, procedente de idem; renta anual 110 rs.

##### Alcanaz.

Dos casas, procedentes de idem: sin productos.

##### Barbará.

Un censo de dos gallinas que paga Roque Poblet, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Barbará, renta anual 2 gallinas.

Otro de una fanega, 6 celemines y 3 cuartillos de centeno que paga José Aralla y Rosane, procedente de idem, renta anual una fanega, 6 celemines y 3 cuartillos.

Otro de 2 fanegas y 5 cuartillos de centeno que paga Josefa Marimon, procedente de idem, renta anual 2 fanegas y 5 celemines.

Otro de un cuarto de gallina que paga la misma, procedente de idem, renta anual un cuarto de gallina.

Otro de 25 mrs. que paga Josefa Marimon, procedente de idem, renta anual 26 mrs.

Otro de 2 fanegas, 8 celemines y 2 cuartillos de centeno que paga José Barbens, procedente de idem, renta anual 2 fanegas, 8 celemines y 2 cuartillos.

Otro de 2 fanegas, 7 celemines y un cuartillo de centeno que paga José Contojoch, procedente de idem, renta anual 2 fanegas, 7 celemines y un cuartillo.

Otro de 7 celemines y 2 cuartillos de centeno que paga Manuel Sarro, procedente de idem, renta anual 7 celemines y 2 cuartillos.

Otro de 5 fanegas y 10 celemines que paga Juan Pons, procedente de idem, renta anual 5 fanegas y 10 celemines.

Otro de 7 fanegas y un celemin que paga Bernabé Casamijana, procedente de idem, renta anual 7 fanegas y un celemin.

Otro de 6 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos de centeno que paga Victoriano Calvet, procedente de idem, renta anual 6 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos.

Otro de 5 rs. y 29 mrs. que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 5 rs. y 29 mrs.

Otro de una fanega y 5 celemines que paga José Cabestani, procedente de idem, renta anual una fanega y 5 celemines.

Otro de 4 rs. vn. que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 4 rs.

Otro de 11 celemines y un cuartillo de centeno que paga José Miró, procedente de idem, renta anual 11 celemines y un cuartillo.

Otro de 4 rs. y 6 mrs. que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 4 rs. y 6 mrs.

Otro de 6 fanegas y un celemin de centeno que paga José Poblet, procedente de idem, renta anual 6 fanegas y un celemin.

Otro de 7 celemines y 2 cuartillos de cebada que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 7 celemines y 2 cuartillos.

Una pieza de tierra viña de 6 y medio jornales pocas ó menos, llamada la Closa, procedente de idem: no se sabe el producto por estar arrendada juntamente con las demas fincas y rentas.

Otra pieza de 3 jornales y uno de garriga, procedente de idem: no se sabe el producto por estar arrendada juntamente con las demas fincas y rentas.

Otra llamada la Sort, de unos 3 jornales, procedente de idem: no se sabe el producto por estar arrendada juntamente con las demas fincas y rentas.

Otra de tierra campa llamada Lo tras de la Gra, de unos 6 jornales, procedente de idem: no se sabe el producto por estar arrendada juntamente con las demas fincas y rentas.

Otra llamada Lo sufrag, de unos 5 y medio jornales y otro de medio de huerto, procedente de idem: no se sabe el producto por estar arrendada juntamente con las demas fincas y rentas.

Otra llamada Lo Vall de mir, de unos 3 jornales, procedente de idem: no se sabe el producto por estar arrendada juntamente con las demas fincas y rentas.

Una pieza de tierra llamada Camino de la fuente, de unos 4 y medio jornales, procedente de idem: no se sabe el producto por estar arrendada juntamente con las demas fincas y rentas.

Una pieza de bosque, procedente de idem.  
Un edificio llamado el Pajar, procedente de idem.  
Una casa ó castillo, procedente de idem.

Un horno de cocer pan, procedente de idem.  
Un censo de 8 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos que paga Pedro Calvet, procedente de idem, renta anual 8 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos.

Otro de 18 rs. y 10 mrs. que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 18 rs. y 10 mrs.

Otro de un capon y una gallina, procedente de idem, renta anual un capon y una gallina.

Otro de una fanega, 6 celemines y 3 cuartillos de centeno.

no que paga Manuel Fabregat, procedente de idem, renta anual una fanega, 6 celemines y 3 cuartillos.

Otro de 6 celemines y un cuartillo de cebada que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 6 celemines y un cuartillo.

Otro de 4 fanegas y 11 celemines de centeno que paga Pablo Arelló, procedente de idem, renta anual 4 fanegas y 11 celemines.

Otro de un capon y una gallina que paga el mismo, procedente de idem, renta anual un capon y una gallina.

Otro de una fanega y 2 cuartillos de centeno que paga Ramon Salat, procedente de idem, renta anual una fanega y 2 cuartillos.

Media gallina que paga el mismo, procedente de idem, renta anual media gallina.

Otro de 36 rs. que paga Ignacio Sarro, procedente de idem, renta anual 36 rs.

Otro de 6 celemines y un cuartillo de centeno que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 6 celemines y un cuartillo.

Otro de 6 fanegas y 3 cuartillos de centeno que paga Juan Espuga, procedente de idem, renta anual 6 fanegas y 3 cuartillos.

Otro de 21 rs. y 14 mrs. que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 21 rs. y 14 mrs.

Otro de 3 celemines y 3 cuartillos de centeno que paga Manuel Taviagó, procedente de idem, renta anual 3 celemines y 3 cuartillos.

Otro de una fanega y 2 celemines de centeno que paga Victoriano Canaleta, procedente de idem, renta anual una fanega y 2 celemines.

Otro de un real y 10 mrs. que paga el mismo, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Barbara, renta anual un real y 10 mrs.

Otro de una fanega y 3 celemines de centeno que paga Pedro Andreu, procedente de idem, renta anual una fanega y 3 celemines.

Otro de 5 celemines de cebada que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 5 celemines.

Otro de 3 gallinas que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 3 gallinas.

Otro de 7 rs. y 2 mrs. que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 7 rs. y 2 mrs.

Otro de 3 fanegas, 10 celemines y un cuartillo de centeno que paga Roque Poblet, procedente de idem, renta anual 3 fanegas, 10 celemines y un cuartillo.

*Selma.*

Una pieza de tierra de 16 jornales entre Campa y Bosque, procedente de la orden de San Juan, encomienda de Selma: no se sabe el producto por estar arrendado juntamente con las demas fincas y rentas.

Una casa ó castillo, procedente de idem: no se sabe el producto por estar arrendado juntamente con las demas fincas y rentas.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. José María Barban, juez de primera instancia de Villalon y su partido.

Por el presente y término de 30 días, primeros y siguientes al de su publicación, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á suceder en los bienes y censos que constituyen la vinculación fundada en el año 1647 por el Dr. D. Antonio Fernandez Garzon, presbítero beneficiado que fue de la iglesia parroquial de S. Miguel de esta villa, para que por medio de procurador autorizado en forma comparezcan en este tribunal á deducir el que les asista, que se les oirá y administrará justicia en lo que la tengan; en la inteligencia de que la no presentación les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villalon á 4 de Setiembre de 1848.—José María Barban.—Por su mandado, Domingo Garzon.

Licenciado D. José María Barban, juez de primera instancia del partido de Villalon.

Por el presente y término de 30 días, primeros y siguientes al de su publicación, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á que se las adjudiquen en propiedad, conforme á la ley de 19 de Agosto de 1841, los bienes, derechos y acciones que constituyen la capellanía colativa fundada en la parroquial de San Pelayo de Barcial de la Loma por D. Bernardo Rodriguez de Velasco, presbítero y maestro-escuela que fue en la diócesis de Sevilla, vacante por muerte de D. Luis Rodriguez, presbítero beneficiado en aquella, para que por medio de procurador con poder bastante acudan á deducir el que les asista, pues serán oídos, y en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar, sin mas citación.

Dado en Villalon á 6 de Setiembre de 1848.—Jose María Barban.—Por su mandado, Domingo Garzon.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriol, juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, referendada del escribano del número de la misma D. Jacinto Gaona y Loeches, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Ferraz, á fin de que dentro del término de ocho días comparezca á dicho juzgado y escribanía á enterarse del contenido de un exhorto expedido por el consejo provincial de la ciudad de Valencia en autos pendientes entre los ayuntamientos de Alcubias y Liria sobre mancomunidad de pastos; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid y Setiembre 4º de 1848.—Gaona.

En virtud de despacho del Sr. D. Luis Alarcon, juez de primera instancia y del juzgado general de bienes de difuntos de la isla de Puerto Rico, referendado del escribano Don Gervasio Puente, se cita, llama y emplaza á todos los que en concepto de herederos se consideren con derecho á los bienes de D. Manuel Barcia, para que se presenten en dicho juzgado y escribanía á deducir el de que se crean asistidos, advirtiéndose que la herencia consiste en 420 pesos y 92/100; apercibidos que de no presentarse les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Manuel María Mendez, auditor honorario de Marina,

caballero profeso de la orden militar de Alcántara, maestrante de Ronda, individuo de la sociedad económica de amigos del pais de Madrid y juez de primera instancia de esta ciudad de Carmona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á obtener los bienes de la capellanía que en la iglesia parroquial del Salvador de esta referida fundó Doña Juana Parrilla, para que en el improrrogable término de 30 días, primeros siguientes al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid, se presenten en mi juzgado á usar de su derecho; bajo apercibimiento que pasados sin verificarlo se declararán tales bienes en favor de los parientes del fundador que acrediten mejor derecho, con arreglo á la Real orden de 19 de Agosto de 1841, según que así lo tengo mandado en el expediente respectivo.

Carmona 29 de Agosto de 1848.—Manuel María Mendez.—Por mandado de S. S., José María Gonzalez.

D. Juan Bolt y Tolosa, abogado de los ilustres colegios de Murcia y del de esta villa de Caravaca, de la que es juez de primera instancia por S. M. & C.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cualquiera persona que se crea con derecho á la percepción de 5148 reales, resto de 8684 rs. que se encontró Luis Jimenez Espinosa, vecino de la villa de Moratalla, en 19 de Setiembre de 1844 en el sitio llamado Oya Redonda, por encima del camino que de aquella villa viene á esta, para que en el término de 14 meses, prefijado en auto de 19 del actual, se presenten en mi juzgado á usar de su derecho; con apercibimiento que pasado sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Caravaca á 29 de Agosto de 1848.—Juan Bolt.—Por mandado de su merced, Luciano Garcia Melgares.

D. Manuel María Mendez, caballero profeso de la orden militar de Alcántara, maestrante de la de Ronda, auditor honorario de marina, individuo de la sociedad económica de Amigos del pais de Madrid y juez de primera instancia de esta ciudad y su partido & C.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los parientes que se crean con derecho á los bienes de las capellanías fundadas en la iglesia parroquial de Santa María la Blanca de la villa de La Campana, correspondiente á este partido, por D. Cristobal de Barrios y otros, para que en el término de 30 días comparezcan á deducirlo en este juzgado; en inteligencia que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y seguros de que se les administrará justicia.

Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente. Carmona 1º de Setiembre de 1848.—Manuel María Mendez.—Por mandado de S. S., Juan María Cebreros.

Juzgado de primera instancia de Maravillas.—Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve días, contados desde la publicación del presente en la *Gaceta*, á Francisco Lopez é Ignacio de la Santa para que comparezcan en la audiencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, sita en el piso bajo de la territorial frente á Santa Cruz, para recibirles declaración en la causa que se sigue contra los mismos por desafío; bajo apercibimiento de que no verificándolo se sustanciará la causa en rebeldía, y les parará el perjuicio que e haya lugar.

Madrid 10 de Setiembre de 1848.—Juan Fiol.

Por el presente y en virtud de providencia del señor D. José María Montemayor, juez de primera instancia del Barquillo de esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve días á D. Alfonso Gonzalez Prada, abogado, ignorándose las demas circunstancias, para que tan luego como llegue á su noticia se presente en dicho juzgado, sito en el piso bajo de la territorial frente á Santa Cruz, ó en cualquiera de las cárceles de esta capital, á dar sus descargos en la causa que se le sigue con otros consortes por escándalos ocurridos en las cárceles de esta ciudad capital; bajo apercibimiento que pasado aquel término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS NACIONALES.

*Berga 6 de Setiembre.—(Del Barcelonés.)*

Con la precipitación me olvidé en mi anterior el participar á VV. que habiendo el cabo de seguridad pública con su ronda salido la noche del viernes al sábado á explorar el circuito de la villa, al amanecer de este último día se encontró con una partida de trabucaires en la Creu de Avia, á media hora de distancia de dicha villa, y dispersándolos y persiguiéndolos, les causó dos heridos, y recogió una porción de efectos de ropa, dos fusiles y dos cananas; habiendo él por su parte tenido un herido.

Con la mayor alegría me apresuro á notificar á todos el rescate por la columna de Ripoll de los siete oficiales de la desgraciada columna de Bagá, y de los dos de este batallón de cazadores con cinco paisanos, y la prision el propio tiempo de los que los guardaban, que eran 18.

Ayer volvió á marchar el Sr. Marzano hácia Bagá, en donde se encontraban los trabucaires; aun se halla ausente. De dicha villa se llevaron una porción de dinero y preso el comandante de apremios D. Rafael Luis Flaquer.

*Vich 7 de Agosto.*

A las ocho de esta mañana ha entrado en esta la columna de Ripoll, mandada por el teniente coronel Hore, que es la mejor que hemos visto en esta, conduciendo los ocho oficiales rescatados á los trabucaires, y los que los custodiaban en la casa que fueron sorprendidos.

También ha llegado la columna de esta con el comandante general Rabel, que pernoctó anoche en San Juliá, cuya casualidad, y la de haber pernoctado también anoche en San Boy la columna de Ripoll, nos ha librado de que

anoche hubiésemos tenido en esta á Cabrera, según los avisos que se recibieron.

Se asegura que el general segundo cabo, la columna de Olot, que manda el coronel Rios, y el comandante general de Gerona se han dirigido todos á la frontera, no sabemos la verdadera causa.

El comandante general Rabel ha vuelto á salir con dirección al Estany: seguramente que los trabucaires estarán en aquella parte.

La columna de Ripoll saldrá mañana al amanecer con dirección á aquel punto, si no ocurre alguna novedad que le obligue á otra cosa.

*Esparraguera 7 de Setiembre.*

En el día de ayer tuvo lugar en este pueblo un fenómeno bastante raro cuya causa no se explica; este consistió en aparecer en los vecinos campos una nube tan densa de orugas que casi cubría el suelo que ocupaban: este fenómeno se desarrolló con tal fuerza, que á la tarde algunas de ellas ya invadían nuestras casas. Este animal es como de una pulgada, su cuerpo bastante veloso, anda con ligereza, y mientras lo hace, los anillos de su cuerpo, que está en continua ondulacion, crecen y se estrechan; su color tira á verdoso, no incomoda al vegetal, pero en cambio molesta al vecino, pues todo su afán consiste en tomar cuartel.

Una rareza igual ocurrió en Tolosa (Francia) hace algunos años; las casas se vieron invadidas por semejantes huéspedes en número tan considerable, que costó mucho trabajo á sus dueños el deshacerse de tan inundo forastero.

Hoy ha salido para esa el coronel La Rocha, que hacia dos dias habia pasado escoltando un fuerte convoy de armas y cananas para los pueblos de la montaña; entre los presos que traía iba el ayudante de órdenes de Cabrera, hecho prisionero cerca de Manresa en la ocasion que llevaba una orden de dicho cabecilla nombrando á Caletrus jefe del distrito del Panadés, y destinando á Vilella al campo de Tarragona: ayer, poco despues de haber entrado el sobredicho coronel, y casi la noche, pasó por Collbató una partida de trabucaires mandada por Posas, según se suponía.

*Cervera 6 de Setiembre.*

La faccion que manda el cabecilla Borges, fuerte de unos 200 hombres, habia parado en la Segarra; pero una hábil combinacion de las columnas del coronel Quesada, del coronel Moreta, y otra, cuyo jefe no nos es conocido, no solo han arrojado á Borges de aquel pais, sino que le han dado una leccion que no olvidará fácilmente.

El coronel Quesada tuvo una accion con Borges en Tullada, desde cuyo punto, y huyendo de la persecucion, se dirige Borges á Vallbona; pero muy luego dió con otra columna que le incomodaba en su retirada, y se vió precisado á dividir sus fuerzas, marchando hácia la Conca de Barberá la que perseguía el coronel Quesada; el grueso de la faccion con su cabecilla Borges siguió la direccion de Vallbona y se encontró con la columna de este distrito, al mando del coronel Sr. Moreta, la cual, á pesar del cansancio que llevaba por su larga marcha, emprendió la persecucion con actividad tal, que batió á la faccion completamente, causándole seis muertos y varios heridos. Entre los muertos se encontró el jefe encargado de cobrar las contribuciones de Cataluña, en cuya cartera se hallaron documentos de contabilidad, y otros de algun interes.

*Montblanch 7 de Setiembre.—(Del Fomento.)*

Sabedor el comandante general de Reus y Montblanch que el sanguinario Borges, en union con el Tuerto de la Ratera, habian invadido esta provincia con 200 trabucaires, se puso inmediatamente en movimiento, logrando alcanzarle en Fullea, haciéndole sufrir un fuerte descalabro, del que resultaron tres muertos vistos, uno de los cuales parecia ser oficial; y se añade hubo algunos mas, de cuyas resultas se dispersaron, continuando la columna en su persecucion: tambien atacó á los trabucaires la columna de Santa Coloma, como igualmente el comandante general de Cervera, que le flanqueó por la izquierda, principiando el tiroteo á las once y media, y terminando á la una cerca de Balbona, resultando de su persecucion cinco muertos mas y la dispersion de esta faccion. Continuaron en su persecucion las columnas indicadas, las que se crean conseguirán exterminarlos. Los pueblos de la Segarra han visto con la mayor satisfaccion la derrota de Borges, pues estaban atemorizados en vista de los fusilamientos mandados hacer por este sanguinario, prestando ser espías, para de este modo buscar una disculpa en su criminal conducta.

Insertamos á continuacion las reflexiones juiciosas y atinadas que debemos á uno de nuestros mejores correspondientes:

Sobrados son ya los testimonios que tiene el pais de la incapacidad de las gavillas de trabucaires que hace año y medio empezaron á molestarle, y no habrá una persona si quiera que no confiese que el miedo que les han tenido, y que es la única causa de que aun existan, es un miedo injustificable. Los trabucaires hubieran muerto al aparecer si los pueblos no hubieran querido tolerarlos por el temor de que sucesivamente se engrandecieran hasta el punto de no poder despues resistirlos. Nada ni nadie los ha apoyado sino la indolencia que engendró en los pueblos el temor de que se afectaron.

Sabemos de un modo positivo que Cabrera se retiró ó ha retirado ya á Francia, convencido de la imposibilidad de llevar á cabo sus proyectos, cualesquiera que fuesen, y deja advertido expresa y terminantemente á los demas cabecillas que si antes de un mes ó mes y medio no regresa, pueden desistir de su actual empeño, porque es señal de que le ordenan abandonar su empresa.

En las inmediaciones de Caldas se presentaron nueve trabucaires montados, y habian empezado á ejecutar su intento de detener los coches que salen de aquella poblacion para esta ciudad, cuando el comandante militar salió de dicha villa con unos 40 hombres, y los obligó á abandonar los carruajes.

Los trabucaires, huyendo de la tropa que iba en sus al-

cances, pasaron por la casa llamada Maspens, donde tuvieron entre ellos una reyerta terrible, de que resultó muerto uno de los trabucaires, cuyo caballo, que está en muy mal estado, recogió el Sr. Davico, que venia siguiéndoles la pista.

Durante las noches de estos últimos días, uno de los Sres. tenientes de alcalde de esta ciudad ha logrado sorprender á un considerable número de jóvenes, que despues de haber empleado el día en toda clase de raterías y malas propiedades, acostumbra á albergarse de noche en las barcas que hay en la orilla del mar.

Gerona 7 de Setiembre.—(Del Postillon.)

Despues de la persecucion que hizo el general Enna, comandante general de esta provincia, al cabecilla Planademunt, ideó respecto al mismo cabecilla una sorpresa que el comandante del regimiento de Astorga D. José Lopez ejecutó con la mayor precision, dejando muerto al cabecilla Grau de la Sella, cogiendo varias armas y municiones, y ademas quedando en poder de las valientes tropas cuatro prisioneros, entre ellos uno que se titula sargento segundo; dos trabucaires heridos pudieron internarse en Francia con el resto de la gavilla. Planademunt, en vista de la persecucion que se le hacia en aquella parte de la frontera, la abandonó el 6, pasando por debajo del castillo de Belle-garde, y se fue hacia La Bajol y Masanet en union con los republicanos, componiendo entre todos el número de 140 hombres.

Barcelona 8 de Setiembre.—(Del Diario de Cataluña.)

La faccion que atacó á Selva fue batida en las montañas de Tallat por el bizarro coronel Quesada, asegurándonos que han resultado del encuentro no menos de 29 muertos, algunos heridos, bastantes prisioneros, y quedar completamente destruida aquella banda de asesinos y criminales que huyen del rigor de las leyes.

Aseguran de Gandesa que con 60 hombres hay suficiente para exterminar los que vayan por aquel partido. No son tantos como decian al Barcelones en otra ocasion, cuyo número podiamos citar.

Creemos serán leídos con interés los siguientes datos sobre el aumento que en edificios y habitantes ha experimentado Barcelona desde la época en que empezó verdaderamente á prosperar, hasta nuestros días:

Segun un documento que tenemos á la vista, en el año 1464 se contaban en esta ciudad 6,568 casas, y en el presente pasan de 41,500; de modo que desde la citada época hasta hoy día, es decir, en el espacio de tres siglos, la parte de edificios se ha duplicado. Igual progresion de aumento se ha notado en el vecindario: en el año 1637 habia en esta ciudad, segun estadística de aquel año, 64,000 almas; un siglo despues habia aumentado en 16,000 almas; pero en el medio siglo siguiente experimentó un aumento todavía mayor, pues en 1792 pasaban de 112,000 almas, sin contar la tropa de la guarnición.

No siguió igual progresion en los años sucesivos, quizás por los contratiempos que sobrevinieron; pues desde el último año citado hasta el de 1829 hubo un aumento tan solo de 1780 almas. En estos últimos años, gracias al desarrollo de la industria y otras causas de todos conocidos, la poblacion de esta capital ha crecido en gran manera; pues segun la última estadística, se cuentan en Barcelona en la actualidad incluso sus arrabales sobre 180,000 almas.

Sevilla 8 de Setiembre.—(Del Independiente.)

Los vapores vienen cargados de gente que regresa de sus expediciones de verano. De buen calor se han librado los que pudieron huir de los rigores de una estacion tan destemplada, pues que cerca de 40 días hemos estado á la temperatura de 34 á 38°, respirando constantemente una atmósfera abrasada.

Cuenca 9 de Setiembre.

En los días 5, 6 y 7, que son los destinados para la feria que celebramos, con motivo de ser el primero día de San Julian, obispo de esta, hemos tenido tal concurrencia de los pueblos convecinos, que pasaron de 4000 personas las que concurren á la primera corrida de toros: en la segunda sucedió lo mismo, sin mas de notable que la muerte del caballo de un picador; en el teatro ha sido brillante la concurrencia, y los aficionados se portaron con su acostumbrado lucimiento y acierto en elegir las piezas.

Sin embargo de estas diversiones tambien tenemos que lamentar desgracias: el 7 en la madrugada descargó una horrible tempestad, habiendo causado destrozos de la mayor gravedad. El río atrajo tras sí multitud de colmenas y algunos animales; la piedra fue hasta del tamaño de un huevo de gallina, y tan en abundancia que hay parajes donde se conservan las paredes que ha formado de innumerable longitud y mas de vara de grueso; la pesca sale á las orillas muerta, y los pájaros debajo de los árboles. En Tondos se hundieron tres casas, y entró el aguacero en todas ellas; y finalmente (de lo que se sabe hasta ahora) entre Albaladejo y Valverde fueron muertas por una exhalacion una señora embarazada, su hermana que la acompañaba y las correspondientes bestias que las conducian.

Por lo demas nada ocurre de particular; tenemos mucha tranquilidad, y esta tarde esperamos los batallones que de esa salieron para esta.

Ayer, día de la Natividad de nuestra Señora, celebró de pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo de esta diócesis. Largos años habian trascurrido sin que presenciáramos tan augusta ceremonia, y esto atrajo tan inmensa concurrencia á la Santa iglesia catedral, que apenas podia contener el número de piadosos valencianos ansiosos de recibir la bendicion de su digno prelado. Cerca de tres horas duró la solemne funcion celebrada con el decoro profundo é imponente religiosidad que exige y se merece. Por su buena entonacion S. E. Ilmo. manifiesta una robustez que excede á lo que de su edad pudiera creerse, y esto nos hace con-

cebir la halagüeña esperanza de que puede contarse por bastante tiempo con tenerle al frente de la iglesia valenciana.

Ni los estrechos limites de nuestro periódico, ni nuestra memoria débil, nos permiten hacer indicaciones acerca del sermón que en la solemne fiesta á que nos referimos predicó el ilustre Sr. dean D. Matías Sanz, pudiendo no obstante decir que por la impresion primera que nos causó al oírlo, lo consideramos muy digno del lugar santo en que se pronunciaba, y del benemérito predicador de S. M. que ocupaba la cátedra del Espíritu Santo.

Tenemos entendido que S. E. Ilmo. predicará uno de estos días, tal vez en el mismo que publiquemos estas líneas; y al agradecerle el cuidado que manifiesta por la grey que la Providencia divina le confía, debemos darnos el parabién porque la misma nos haya dado tan laborioso pastor; pues que desde que se encargó de la diócesis no ha cesado de trabajar en su alto ministerio, ocupándose sin cesar en administrar la confirmacion por parroquias, en las cuales era tan considerable el número de feligreses que carecia de este santo Sacramento, que en la de San Martín solo ha necesitado una semana entera, empleando cuatro horas todos los días no festivos, impropio trabajo á que deben mostrarse muy reconocidos todos los fieles que estimen en lo que vale el nombre de cristianos.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ALEMANIA.

FRANCFORT 3 DE SETIEMBRE.

Asegúrase que el poder central se ha negado á ratificar el armisticio concluido entre la Prusia y la Dinamarca, fundándose en primer lugar en que el negociador prusiano, el general Belou, no ha llamado para que tomase parte en las negociaciones al subsecretario de Estado, Mr. de Gagern, limitándose únicamente á decirle que le pasaría comunicacion cuando estuviese ratificado; y en segundo, porque en las condiciones no se trata mas que de las indemnizaciones que han de satisfacerse á los buques prusianos.

Mr. Gagern regresa á esta sin haber hecho nada. Ayer expidió el Ministro del Imperio dos correos: el uno á Mr. Belou, y el otro al general Wrangel, mandándole continúe la guerra, tributándole al propio tiempo los mayores elogios por su patriotismo alemán.

### ESTADOS PONTIFICIOS.

ROMA 26 DE AGOSTO.

El conde Fabbri, Ministro de lo Interior, despues de haber dado conocimiento de un proyecto dirigido al Príncipe para la prorogacion de las dos Cámaras deliberantes, leyó el decreto soberano por el cual quedan suspensas y prorogadas las sesiones de las Cámaras hasta el 15 de Noviembre próximo.

### REINO LOMBARDO-VENETO.

MILAN 25 DE AGOSTO.

El mariscal Radetzky ha publicado la órden siguiente: El Senado Lombardo-Veneto del alto tribunal de justicia ha adoptado las siguientes disposiciones para la administracion de justicia en las circunstancias actuales:

1º Las leyes y decretos que regian antes del 18 de Marzo para la administracion de justicia conservarán su fuerza y vigor, excepto las que se dieron desde el 18 de Marzo hasta la entrada de las tropas imperiales.

2º No se podrán destruir los efectos legales de la aplicacion de dichos decretos en este intervalo.

3º La seccion de la apelacion en tercera instancia en Milan queda suprimida.

4º El Senado Lombardo-Veneto del alto tribunal de justicia imperial administrará justicia en todo el territorio de las provincias lombardas en las tres instancias.

5º El tribunal de apelacion de Milan, los tribunales de primera instancia, las Cámaras del notariado, y las oficinas de hipotecas no sufrirán alteracion alguna.

6º Queda suprimida la seccion de apelacion en Mantua, y sus atribuciones pasarán al tribunal de apelacion de Milan.

IDEM 1º DE SETIEMBRE.

Habiendo sido llamado actualmente á desempeñar otra mision honrosa el lugarteniente mariscal Príncipe Félix de Schwartzemberg, nombrado por mi notificacion del 6 de Agosto gobernador militar de la ciudad de Milan, he tenido por conveniente (he trovato) nombrar en su lugar al teniente mariscal conde Francisco Wimpffer, que desde este día entrará en el ejercicio de sus funciones.

Milan 1º de Setiembre.—Conde J. M. Radetzky.

### GRAN BRETAÑA.

LONDRES 5 DE SETIEMBRE.

Hoy ha tenido lugar la solemne ceremonia de cerrar el Parlamento, en la que S. M. ha pronunciado el siguiente discurso:

«Milores y señores: Me congratulo de poder relevaros de los deberes de una legislatura laboriosa y prolongada.

La ley destinada á precaver la perpetracion de crímenes y delitos en Irlanda, que fue sancionada por mí al principio de la legislatura, ha producido los mas beneficiosos efectos.

Se ha reprimido el público alarde de armas con objetos criminales. No se ha interrumpido el curso de la justicia, y varios asesinos atroces que habian difundido el terror han sido presos, juzgados y sentenciados.

La miseria de Irlanda, causada por la pérdida de diversas cosechas sucesivas, se ha mitigado por medio de la aplicacion de la ley promulgada para socorrer á los pobres, y del producto de las contribuciones de beneficencia recogidas en otros puntos del reino unido.

Por otra parte asociaciones organizadas han explotado los ahogos existentes para excitar á la rebelion á mis súbditos

aflijidos por la miseria. Para seducirlos se ha alucinado á los desgraciados con la esperanza del saqueo y de la confiscacion, en tanto que á los ambiciosos les ofrecian las mas quiméricas perspectivas. En esta coyuntura solicité de vuestra lealtad, de vuestra sabiduría nuevos poderes, y sostenido por vuestro apoyo pronto y enérgico, mi Gobierno ha podido en pocos días deshacer las maquinaciones que tardaron meses en organizarse. La firmeza y vigor desplegados en esta ocurrencia por el lord lugarteniente de Irlanda merecen mi mas completa aprobacion.

En medio de estas dificultades habeis continuado vuestros trabajos para perfeccionar las leyes. El acta para facilitar las ventas de las propiedades hipotecadas espero que remedie gradualmente uno de los mayores males del estado social de Irlanda.

El sistema de sustituciones perpetuas de tierras establecido en Escocia ha tenido consecuencias desastrosas; así para los herederos de la sustitucion como para las masas, y experimento verdadera satisfaccion al ver que haya sido modificado este sistema con arreglo á principios, cuya influencia se ha hecho sentir hace largo tiempo en esta parte del reino unido.

He prestado cordial asentimiento á las medidas tomadas con objeto de mejorar la salud pública, y abrigo vivas esperanzas de que así hemos abierto el camino á continuos progresos en esta benéfica obra.

Señores de la Cámara de los Comunes: Os doy gracias por la prontitud con que habeis concedido los medios necesarios para el servicio público. Aprovecharé cuantas ocasiones me faciliten las necesidades del Estado para realizar economías.

Milores y señores: He renovado de una manera formal mis relaciones diplomáticas con el Gobierno de Francia. He continuado sin la mas leve interrupcion la buena inteligencia entre ambas naciones. Sucesos de mayor importancia han turbado la tranquilidad interior de varios Estados de Europa en el Norte y Mediodía.

Estos sucesos han originado hostilidades entre países vecinos. Yo empleo mis buenos oficios, de acuerdo con otras potencias amigas, para arreglar amistosamente estas diferencias; y abrigo la confianza de que nuestros esfuerzos puedan ser coronados de buen éxito. Me complace el pensar que un progresivo aprecio del valor de la paz aliente la esperanza de que las naciones de Europa puedan continuar disfrutando sus bendiciones.

En medio de estas convulsiones he tenido la satisfaccion de poder conservar la paz en nuestros Estados y mantener nuestra tranquilidad interior. Se ha puesto á prueba la fuerza de nuestras instituciones, y no ha faltado.

He estudiado la manera de mantener al pueblo encomendado á mi cargo en el goce de esa libertad templada que tan justamente aprecia. Mi pueblo por su parte demasiado comprende las ventajas del orden y de la seguridad para dar á los motores de disturbios y saqueo probabilidades de éxito en sus malos designios. Con un sentimiento de gratitud reconozco los testimonios numerosos de adhesion y cariño que he recibido de todas las clases de mi pueblo. Mi mas ardiente esperanza consiste en que, cultivando el respeto á la ley y á la obediencia de los preceptos de la religion, puedan perpetuarse las libertades de mi pueblo con la bendicion de Dios todopoderoso.

### FRANCIA.

PARIS 6 DE SETIEMBRE.

Se han presentado en la mesa del presidente de la Asamblea nacional mas de 500 enmiendas al proyecto de Constitucion.

Se confirman los rumores de que, despues de la votacion de la Constitucion, la Asamblea nacional cesará en sus funciones durante un mes. Se creo que la Constitucion se votará á fin de Octubre, y que la Asamblea se prorogará hasta Diciembre. La votacion de las leyes orgánicas durará seis meses. Las elecciones generales tendrán lugar en Julio de 1850.

Se ha desmentido hoy en la Asamblea la noticia de la marcha del general Lamoriciere al cuartel general del ejército de los Alpes. Se asegura que jamas se ha pensado en tal cosa.

El Gobierno ha recibido de Marsella dos despachos telegráficos, anunciando que la sublime Puerta ha reconocido á la República francesa, y que á la una de la tarde del 26 de Agosto nuestro ministro plenipotenciario puso en manos del Sultan en audiencia solemne sus credenciales.

El Diario del ducado de Limburgo (Maestrich) dice que segun noticias particulares puede volver á asegurar que, visto el giro de las negociaciones y de los acontecimientos, no se verificará la separacion del Limburgo de la Neerlandia, y que segun todas las probabilidades esta provincia quedará libre en sus relaciones con el imperio germánico, contra lo que pretende la Asamblea nacional de Francfort.

Dicese que Mr. Berrier ha admitido la defensa de Mr. Sobrier, preso por consecuencia de los sucesos del 15 de Mayo. La instruccion del proceso está casi concluida, y los debates empezarán, segun se dice, el 1º de Octubre.

Dice la Gaceta en 1º de Setiembre:

Escriven de Viena que los tratados de paz se concluirán entre Carlos Alberto y el mariscal Radetzky. En el programa del nuevo Ministerio del Rey vemos que su principal objeto es el de formar la union de la aduana italiana y un pacto político entre todos los Gobiernos de Italia. Creemos que el Austria, despues de haber recibido una indemnizacion por los gastos de la guerra, se prestará á un arreglo Garibaldi no habia vuelto todavía el 24. Parece que se ha retirado á un confin de la frontera rusa.

## NOTICIAS VARIAS.

En la villa de Rivadeo, provincia de Lugo, acaba de establecerse, despues de dos años de trabajos, una fábrica

de loza fina de la pertenencia de D. Antonio Casas, bajo la direccion del capitán de ejército retirado D. Juan Suarez.

En ella se elabora con el mayor gusto y perfeccion toda clase de piezas de todas cabidas y usos, con la particularidad muy recomendable, de que así las primeras materias como los operarios que en ella se emplean todo es español, y con cuantas mejoras es susceptible el ramo de loza.

El hallarse situada la fábrica en un puerto de mar de los mejores de la costa, proporciona la baratura de sus productos, de que hay un surtido completo.

Muy grato nos es anunciar esta nueva fábrica, y prometeros del impulso que recibe tan importante industria satisfará en breve nuestras necesidades, y en tiempo no muy lejano podrá abastecer nuestras posesiones de Ultramar.

Los que gusten enterarse de los precios y calidad de la loza de Rivadeo pueden dirigirse á dicho Sr. Suarez.

—En la calle de Alcalá se estan ya colocando los cajones de San Bernardino para las próximas ferias.

—Con el fin de bendecir y jurar la bandera, al despuntar la mañana del 9 salió del cuartel de Santa Isabel el tercer batallón del regimiento infantería de San Marcial con sus jefes y oficiales, dirigiéndose á la iglesia que lleva el nombre de aquella santa. Poco despues de los actos religiosos que son de costumbre, salió el batallón, y formando en batalla en la misma calle del cuartel, se colocó la bandera al frente del centro de la fuerza, y toda ella, con las formalidades de ordenanza, prestó el juramento que aun no habia tenido lugar por la falta de estandarte.

Llenos de júbilo y contento al oír la arenga del jefe, no pudieron los soldados resistir los impulsos que impelen al corazón en tales actos, y prorumpiendo en vivas y aclamaciones á la Reina, resonaron repetidos vítores á los generales Narvaez y Córdoba.

Con el ardor y entusiasmo propios de españoles, se les vió desfilar en columna por mitades, y atravesando las calles principales se dirigieron al Prado, en donde recibieron en parada al Excmo. Sr. capitán general; y desfilando en seguida en columna de honor por delante de S. E., se retiraron al cuartel entregándose al regocijo.

La tropa recibió una gratificación de 4 rs., y los señores jefes y oficiales á las cinco de la tarde tuvieron en la fonda de la calle del Príncipe un suntuoso y espléndido banquete; despues del cual se improvisaron algunos versos dedicados á los actos del día.

Hé aqui algunos de los brindis que se dieron en el banquete.

Brindis del teniente coronel Loarte.—Para que nuestro valiente y entendido director salga vencedor en Cataluña, y pueda hacer partícipe de sus lauros al arma que tan dignamente representa, para satisfaccion de la España y de la Reina.

Idem del comandante Zaldueño.—Porque sacando del combate lesa y victoriosa la bandera del regimiento, defendamos con bravura el trono de Isabel II, sosteniendo sus derechos y los de la patria.

Idem del capitán D. Juan March y Maroto.—Por el bien de la Reina y de la patria, porque nuestro director ciña en Cataluña el noble lauro de la victoria, y porque extinguiéndose para siempre las discordias civiles, reine entre los españoles todos la fraternidad y la union.

—Anoche se presentó á tocar el violoncelo en el teatro de la Cruz el distinguido artista Casella, confirmando plenamente el público la opinion que habiamos adelantado acerca de él y de su esposa la Sra. Lacombe, que fueron muy aplaudidos y llamados á la escena por la brillante concurrencia que poblaba el coliseo. Esta noche se presentarán otra vez á ejecutar las mismas piezas.

—UNA ENANITA MEJICANA.—El *Flac de Matamoros* hace la siguiente descripción de una enanita mejicana:

En distintas ocasiones hemos anunciado al público, por medio de nuestro pequeño periódico, que Méjico era un país prolífico en maravillas. Hemos dado ya curiosos pormenores de la rana y el lagarto cornudos, del cerdo con pesuñas de mula, del gato-perro y de otros varios fenómenos animales; pero el mas extraño capricho que ha engendrado la naturaleza mejicana consiste en una enanita, cuya descripción debemos al capitán Gee, de la caballería de Alabama.

El capitán nos dice que, habiéndosele dado noticia de ella, le movió la curiosidad á visitar la casa del padre (distante cinco leguas de Matamoros), donde vió á la niña, y que esta tiene 15 años de edad, 25 pulgadas de estatura y 18 libras de peso. La enanita mejicana ha gozado siempre de la mejor salud, y es bien formada, viva, inteligente, y en todo, menos en tamaño, una muger completa. Su madre ha parido 22 hijos, tres de ellos son mas jóvenes que la enanita, y toda la familia, con la sola excepcion de esta, tiene la estatura ordinaria.

—Los derechos de importacion recaudados por la aduana de Nueva Yorck en el año fiscal que terminó en 30 de Agosto de 1848, ascendieron á 20,977,514 pesos fuertes. En 1847 fueron 17,971,514, y en 1846 18,499,068.

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion del día 12 de Setiembre á las tres de la tarde.

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Títulos al portador del 3 por 100, 49 1/2.

**CAMBIOS.**

Londres á 90 dias, 48 din. Paris, 5 á 8 dias vista.

Alicante, 2 b.	Málaga, 1 5/8 b.
Barcelona á ps. fs., 2 1/2 pap. b.	Santander, 2 id.
Bilbao, 3 pap. b.	Santiago, 1 pap. id.
Cádiz, 4 3/4 b.	Sevilla, 1 1/2 b.
Coruña, 4 3/4 id.	Valencia, 2 1/2 pap. b.
Granada, 3/4 id.	Zaragoza, 2 b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

**LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.**

Esta sociedad celebra sesion de competencia, en la que tomará parte la seccion dramática, el jueves 14 del corriente á las ocho en punto de la noche.

Se recuerda á los Sres. socios que los billetes son intrasmisibles, y que no se permitirá la entrada á ninguna persona que no presente uno expedido á su nombre.

Las altas deben pedirse por escrito, y no se admitirán de manera alguna en los dias de sesion, por exigirlo así precisamente los intereses del establecimiento.

Madrid 12 de Setiembre de 1848.—El secretario general, Ramon de Navarrete.

**TRATADO**

**DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE ESPAÑA.**

Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid por Don Facundo Goñi.

La obra que anunciamos al público es, como lo indica su título, una exposicion razonada y completa de todos los tratados é intereses que determinan las relaciones de España con cada una de las naciones civilizadas de dentro y fuera de Europa.

Creemos excusado encarecer la importancia y el mérito de este trabajo, único en su clase. La singular aceptacion con que el público y la prensa recibieron estas lecciones cuando su autor las pronunció en el Ateneo, dice en su abono mas que cualquiera otro elogio.

Siendo demasiado sentida en España la falta absoluta de obras de este género, por efecto del descuido con que se han mirado entre nosotros los estudios internacionales, cree el editor hacer un servicio á su país publicando un libro que, al paso que sirva de manual utilísimo para los hombres públicos y de guia segura á los jurisconsultos en ciertos negocios, pueda tambien ser adoptado por texto en nuestras universidades.

Esta obra consta de un tomo en 4.º, y se halla de venta á 15 rs. en el establecimiento tipográfico de su editor y propietario D. Ramon Rodriguez de Rivera, calle de la Manzana, núm. 14, y en las librerías de Monier y del Pasaje del Iris, núm. 7.

**MEMORIAS DE ULTRA-TUMBA.**

DEL ILUSTRE CHATEAUBRIAND.

Persuadidos de que esta obra póstuma del célebre autor del *Genio del cristianismo* y de tantas otras que le han adquirido un nombre inmortal será tan vivamente deseada en España como lo es en Francia y en toda la Europa, nos hemos decidido á hacer una esmerada traduccion de ella y publicarla con toda la rapidez posible.

La edicion corresponderá al mérito de la obra, no omitiéndose para ello gasto alguno, y saldrá por entregas de 24 páginas en 4.º, con tipos nuevos, en buen papel glaseado y satinado.

Cada entrega costará 2 rs. en Madrid, y lo mismo en provincias, remitidas por el correo francas de porte.

Se admiten suscripciones en Madrid en las librerías de Monier, Sanz, Tieso, viuda de Razola, y en el establecimiento tipográfico de D. Ramon Rodriguez de Rivera, calle de la Manzana, núm. 14.

En provincias en todas las administraciones de correos y corresponsales del editor.

**INSTRUCCION PARA EL PUEBLO.**

CIENT TRATADOS SOBRE LOS CONOCIMIENTOS MAS INDISPENSABLES.

Cien entregas á real.

Se han repartido las entregas 31 y 32, que comprenden los siguientes tratados:

Botánica (segunda y última parte).  
Desmontes, desagües, trabajos usuales é instrumentos de labranza.

Se suscribe en Madrid en el gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25; y en provincia en casa de los corresponsales del Sr. Mellado, editor.

**COLEGIO PREPARATORIO.**

En el de primera clase, que bajo la direccion de D. Francisco Serra se halla establecido en esta corte, plazuela del duque de Alba, vuelven á continuar desde el 15 del actual las clases de gimnasia que existen en el mismo, y que gratuita y generosamente dirige el Excmo. Sr. conde de Villalobos. La matrícula para dichas clases estará abierta desde el referido día 15 hasta igual fecha del próximo Octubre sin prórroga alguna, y así mismo la de los cinco años de segunda enseñanza elemental solo hasta el 30 del presente mes.

En la portería del mismo colegio se venden los libros siguientes:

Catecismo de la doctrina cristiana por D. Juan Diaz Baeza, y compendio de Historia sagrada.  
Ortografía de la lengua castellana, por D. Victor Martin.  
Repertorio geográfico, por D. Manuel Cerdá.  
Tratado de aritmética con algunas nociones de álgebra, por D. Juan Andres Barrios y D. Victor Martin Gomez.

Todas estas obras estan señaladas de texto en las escuelas de instruccion primaria por el consejo de instruccion pública, y aprobadas por S. M. en 30 de Junio del presente año, y ademas el Manual de cambios compuesto por Don Victor Martin Gomez, conforme á lo prevenido por Real decreto de 18 de Febrero de 1847.

**GALERIA DRAMATICA.**

Coleccion de las mejores comedias de los teatros antiguo

y moderno español y del extranjero por los principales autores.

*El excomulgado,*

drama nuevo original histórico en tres actos y en verso por D. José Zorrilla, representado en el teatro del Príncipe. Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor y de Rios, frente á la Imprenta nacional, donde se hallan las demas obras dramáticas de este autor y sus poesías.

Esta interesante coleccion comprende hasta el dia cerca de 600 títulos, de los que se han formado 12 tomos del teatro antiguo de Tirso de Molina, 76 del moderno Español y 36 del Extranjero.

Tratado elemental de química general por D. Antonio Casares, catedrático de dicha asignatura y decano de la facultad de filosofía de la universidad de Santiago; consta de dos tomos en 8.º mayor, y se halla de venta en la librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas, á 26 rs. en rústica y á 30 en pasta.

*En prensa.*

Programa de un curso elemental de física y nociones de química para uso de los alumnos de quinto año de filosofía por D. Venancio Gonzalez Vallador y D. Juan Chavarri, catedráticos de dicha asignatura en la universidad de Madrid; constará de un tomo en 8.º mayor con láminas intercaladas en el texto, y estará de venta sin falta alguna á mediados del presente Setiembre.

Tratado académico y forense de procedimientos judiciales por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y D. Juan Manuel Montalvan, catedráticos de dicha asignatura en la universidad de esta corte: la obra constará de dos tomos en 8.º mayor, estando el 1.º ya en venta, y el 2.º lo estará muy luego.

Tratado de álgebra por Boudon, traducido por D. Lope Gisbert, catedrático de matemáticas en el instituto de Murcia; estará de venta á principios del próximo Octubre.

Los que se crean con derecho á los bienes que á su muerte dejó el Sr. D. José Maria de Castilla, canónigo que fue de la santa iglesia catedral de Goatemala, presentarán los documentos en que se apoyen, dentro del término de 15 dias, en la escribanía del número de esta villa del Sr. Don Santiago de la Granja, para que en su vista los síndicos nombrados por los acreedores puedan hacer el reconocimiento, clasificacion y graduacion.

Madrid 6 de Setiembre de 1848.—Granja.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DEL INFANTADO EN MÉNTRIDA.**

En el día 18 del actual y hora de las nueve de su mañana se saca á pública subasta el desbroce, limpia, entresaque y ganado de monte del cuartel de Querada de los montes de Alamin, propios de dicho Excmo. Sr., como operacion preparatoria para la introduccion de la labor de dicho cuartel.

El remate se celebrará en el palacio de S. E. en Méntrida bajo el pliego de condiciones de que en el acto se enterará á los licitadores.

**REVISTA EDETANA,**

bajo la direccion de los Sres. D. Rafael de Carvajal y Don Luis Miguel y Roca.

*Condiciones de la suscripcion.*

La Revista edetana se publicará todos los domingos, y constará de 16 páginas de impresion de igual tamaño y letra que el prospecto, con cubiertas de papel de color impresas.

En Valencia cada cuatro números 6 rs., 24 idem 34 rs., 48 idem 66 rs. Fuera, franco de porte, 12 números 21 rs., 24 idem 40, y 48 idem 82.

Cada 24 números formarán un tomo. Se suscribe en Valencia en la imprenta de José Rius, calle del Milagro, y en provincias en las principales librerías, ó remitiendo una libranza por correos á favor del administrador de la Revista edetana. No se admitirá mas correspondencia que la que venga franca de porte.

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta á dinero metálico una casa sita en esta corte, calle del Fomento, número 27 nuevo, manzana 554, con 2520 pies de sitio, tasada en 78,897 rs. vn., de cuya cantidad se admitirá postura con la baja de la sexta parte, debiendo de advertirse que esta casa no tiene mas carga que la de farol y sereno. El que quiera hacer postura puede acudir á la escribanía de número de D. Martin Santin y Vazquez, en donde se le enterará de las demas condiciones, y se señala para su remate el día 15 del corriente de doce á una de la mañana.

**PEAPROS.**

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*La pena del Talion*, acreditada comedia en un acto.—*Bole-ras á catorce*.—*El pilluelo de Paris*, aplaudida comedia en dos actos.—*Manchegas de la Cingara*.—Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—*El si de las niñas*, comedia en tres actos.—Baile.—*La critica de El si de las niñas*, juguete dramático en un acto.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.